

Comisión Estatal de Garantía
Acceso a la Información Pública
San Luis Potosí

San Luis Potosí, S.L.P., a 21 veintiuno de marzo del 2013 dos mil trece.

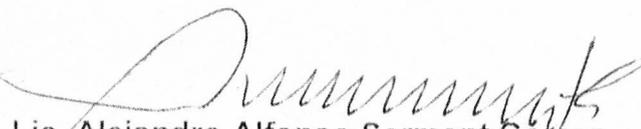
En cumplimiento acuerdo **CEGAIP-104/2013.S.E** aprobado por el Pleno de esta Comisión en Sesión Extraordinaria de fecha 14 catorce de marzo de 2013 dos mil trece, a continuación se hace constar el contenido del referido acuerdo plenario:

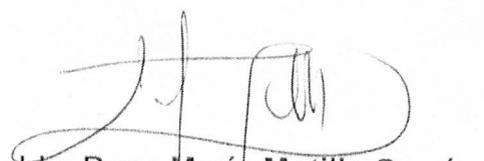
"...CEGAIP-104/2013.S.E., se determina retornar el recurso de Queja a la ponencia del Licenciado Alejandro Alfonso Serment Gómez, Comisionado presidente para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente..."

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-104/2013.S.E, SE RETURNA** el expediente **QUEJA-023/2013-2** del índice de esta Comisión, relativo al recurso de queja promovido por Jesús Federico Pina Fraga contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través del Sistema Educativo Estatal Regular por conducto de su Director General, a la Ponencia del Comisionado Presidente Licenciado Alejandro Alfonso Serment Gómez, por ser la ponencia subsecuente, a efecto de que elabore el proyecto de resolución correspondiente, toda vez que el voto de los comisionados Licenciado Alejandro Alfonso Serment Gómez y Oscar Alejandro Mendoza García, fue en contra del proyecto presentado por la Licenciada Gerardina Ortiz Macías.

Así las cosas, remítase el presente expediente a la **Ponencia número 3 correspondiente al Licenciado Alejandro Alfonso Serment Gómez, Comisionado Presidente a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente**, con apoyo de la Dirección Jurídica, lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, que a la letra dice: "... Son atribuciones del Director Jurídico fracción.- X Auxiliar a los Comisionados en la elaboración de los proyectos de resolución de las quejas turnadas a sus respectivas Ponencias, que en materia de acceso a la información pública y en el ejercicio de protección de datos personales presenten los particulares;...".
Notifíquese por lista de acuerdos.

Así lo proveyó y firma el Licenciado Alejandro Alfonso Serment Gómez, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, que actúa con la Licenciada Rosa María Motilla García, Secretaria Ejecutiva que autoriza y da fe.


Lic. Alejandro Alfonso Serment Gómez
Comisionado Presidente


Lic. Rosa María Motilla García.
Secretaria Ejecutiva